

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2011

SEÑORES ACCIONISTAS

Por medio de la presente presento a consideración el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2011

Según lo establece el Art. 321 de la Ley de Compañías, es obligación del comisario revisar, fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía

Para cumplir dichas funciones, me compete dar cumplimiento a lo indicado en los de Estatutos de constitución de la empresa.

En el año 2011, la Empresa no ha tenido movimiento económico., ya se encuentra en estado de inactividad operacional.

Los Estados Financieros reflejan la situación de la Compañía.

Manta, 30 de marzo de 2012



Lisbeth . Suarez Posligua.
Ced 131095519-8

2 8 SEP 2012